PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº. 85 /2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE PAC N° 20 "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD-REFERENDUM)" ID N° 300964

Paraguarí, 17 de diciembre de 2015

V I S T O: El Informe de Evaluación de Oferta N° 18/2015, de fecha 17 de diciembre de 2015, referente al procedimiento denominado: "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)" ID N° 300964, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas; y

C O N S I D E R A N D O:

El Art. 44 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone cuanto sigue: *"...Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que le canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuere inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa..."* (sic).----------

La Resolución DNCP N° 458/12 en su Art. 5° Inc. a) "Locación de Inmueble Determinado", establece que la referida modalidad será aplicada cuando la Convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos..."----------

El Dictamen N° 16 de fecha 18 de noviembre de 2015, presentado por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), recoge las circunstancias que acreditan los presupuestos previstos para iniciar un procedimiento de Locación de Inmueble Determinado, a fin de satisfacer la necesidad institucional; adquiriendo capital trascendencia el hecho de que los predios previstos ad hoc, son los más idóneos para albergar oficinas judiciales (Juzgados), conclusión a la que se arriba tras considerar las escazas opciones que ofrecen los distritos en los cuales se hallan los diversos Juzgados dependientes de esta Circunscripción Judicial; como así también, la dificultad con que se tropieza en el sentido de encontrar personas que reúnan la capacidad suficiente para contratar con el Estado.----------

La Resolución N° 79 de fecha 23 de noviembre de 2015, por la cual el Consejo de Administración, dispuso el inicio del llamado denominado: "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)" – ID N° 300964.----------

Los miembros del Comité de Evaluación emitieron el Informe de Evaluación pertinente, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las ofertas presentadas, como así también, el detalle cronológico de las actuaciones del Colegiado, las cuales se ajustan a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES" y su Decreto Reglamentario N° 21909/2033.----------

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. German Torres Mendoza
Trib. Apel. Para Adolescencia y Niñez
Paraguarí

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

Mgtr. Abg. JAVIER DEJESUS ESQUIVEL
PRESIDENTE
Circunscripción Judicial de Paraguarí

RESOLUCIÓN Nº 85 /2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE PAC N° 20 "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD-REFERENDUM)" ID N° 300964

La Comisión Juzgadora de Ofertas, tras verificar las propuestas recibidas en el marco del proceso licitatorio de referencia, concluyó que los oferentes cumplen con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases Concursales pertinentes y además poseen la calificación y la capacidad necesarias para ejecutar el Contrato pertinente.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y conforme al exordio;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1º: ADJUDICAR el ÍTEM N° 1, del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE – ID N° 300964 "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)", a la Sra. DOMINGA LOVERA VILLASBOA, con RUC N° 865676-2, por un importe total de **Gs. 33.600.000.- (Guaraníes Treinta y Tres Millones Seis Cientos Mil) IVA incluido**; por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser computado desde el 01 de enero de 2016; importando el canon mensual la suma de **Gs. 1.400.000.- (Guaraníes Un Millón Cuatrocientos Mil) IVA incluido.**----------

Artículo 2º: ADJUDICAR el ÍTEM N° 2, del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE – ID N° 300964 "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)", a la Sra. DOMINGA LOVERA VILLASBOA, con RUC N° 865676-2, por un importe total de **Gs. 36.000.000.- (Guaraníes Treinta y Seis Millones) IVA incluido**; por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser computado desde el 01 de enero de 2016; importando el canon mensual la suma de **Gs. 1.500.000.- (Guaraníes Un Millón Quinientos Mil) IVA incluido.**----------

Artículo 3º: ADJUDICAR el ÍTEM N° 3, del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE – ID N° 300964 "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)", al Sr. VICTOR MANUEL MERELES GAVILÁN, con RUC N° 3680656-0, por un importe total de **Gs. 45.600.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Mil) IVA incluido**; por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser computado desde el 01 de enero de 2016; importando el canon mensual la suma de **Gs. 1.900.000.- (Guaraníes Un Millón Novecientos Mil) IVA incluido.**----------

Artículo 4º: ADJUDICAR el ÍTEM N° 4, del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE – ID N° 300964 "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)", a la ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL, con RUC N° 80060023-1, por un importe total de **Gs. 54.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones) IVA incluido**; por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser computado desde el 01 de enero de 2016; importando el canon mensual la suma de **Gs. 2.250.000.- (Guaraníes Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil) IVA incluido.**----------

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Torres Mendoza
Trib. Apel. Penal Adolescencia y Niñez
Paraguarí

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN Nº ..... /2015

Mgtr. Abg. JAVIER DEJESUS ESQUIVEL
PRESIDENTE
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Artículo 5º: ADJUDICAR el ÍTEM N° 5, del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE – ID N° 300964 "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)", a la Sra. MARÍA MERCEDES CONCEPCIÓN DUARTE MEZA, con RUC N° 710758-7, por un importe total de **Gs. 33.600.000.- (Guaraníes Treinta y Tres Millones Seiscientos Mil) IVA incluido**; por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser computado desde el 01 de enero de 2016; importando el canon mensual la suma de **Gs. 1.400.000.- (Guaraníes Un Millón Cuatrocientos Mil) IVA incluido.**----------

Artículo 6º: ADJUDICAR el ÍTEM N° 6, del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE – ID N° 300964 "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)", a la Sra. MARCIA AURORA LEZCANO DE BURGOS, con CI N° 1.348.733, por un importe total de **Gs. 34.800.000.- (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Mil) IVA incluido**; por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser computado desde el 01 de enero de 2016; importando el canon mensual la suma de **Gs. 1.450.000.- (Guaraníes Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil) IVA incluido.**----------

Artículo 7º: ADJUDICAR el ÍTEM N° 7, del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE – ID N° 300964 "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)", a la Sra. ANDREA TAMARA CABRAL GÓMEZ, con RUC N° 3205832-2, por un importe total de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta Millones) IVA incluido**; por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser computado desde el 01 de enero de 2016; importando el canon mensual la suma de **Gs. 2.500.000.- (Guaraníes Dos Millones Quinientos Mil) IVA incluido.**----------

Artículo 8º: ADJUDICAR el ÍTEM N° 8, del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE – ID N° 300964 "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)", al Sr. ISMAEL ANTONIO NOTARIO CORONEL, con RUC N° 520705-3, por un importe total de **Gs. 28.800.000.- (Guaraníes Veintiocho Millones Ochocientos Mil) IVA incluido**; por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser computado desde el 01 de enero de 2016; importando el canon mensual la suma de **Gs. 1.200.000.- (Guaraníes Un Millón Doscientos Mil) IVA incluido.**----------

Artículo 9º: ADJUDICAR el ÍTEM N° 9, del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE – ID N° 300964 "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)", al Sr. GABINO MELGAREJO GALEANO, con CI N° 296.722, por un importe total de **Gs. 26.400.000.- (Guaraníes Veintiséis Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido**; por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser computado desde el 01 de enero de 2016; importando el canon mensual la suma de **Gs. 1.100.000.- (Guaraníes Un Millón Cien Mil) IVA incluido.**----------

Artículo 10º: ADJUDICAR el ÍTEM N° 10, del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE – ID N° 300964 "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)", al Sr. GUILLERMO GARAY TORRES, con RUC N° 1185228-3, por un importe total de **Gs. 24.000.000.- (Guaraníes Veinticuatro Millones) IVA incluido**; por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser computado desde el 01 de enero de 2016; importando el canon mensual la suma de **Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón) IVA incluido.**----------

RESOLUCIÓN Nº..... /2015

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. German Torres Mendoza
Trib. Apel. Penal Adolescencia y Niñez
Paraguarí

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

Mgtr. Abg. JAVIER DEJESUS ESQUIVEL
PRESIDENTE
Circunscripción Judicial de Paraguarí

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE PAC N° 20 "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)" ID N° 300964

Artículo 11º: ADJUDICAR el ÍTEM N° 11, del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE – ID N° 300964 "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)", a la Sra. CAROLINA HUESPE RAMÍREZ, con CI N° 1.371.458, por un importe total de **Gs. 26.400.000.- (Guaraníes Veintiséis Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido**; por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser computado desde el 01 de enero de 2016; importando el canon mensual la suma de **Gs. 1.100.000.- (Guaraníes Un Millón Cien Mil) IVA incluido.**----------

Artículo 12º: ADJUDICAR el ÍTEM N° 12, del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE – ID N° 300964 "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDES DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)", a la Sra. ISABEL VÁZQUEZ MORÍNIGO, con RUC N° 525285-7, por un importe total de **Gs. 31.200.000.- (Guaraníes Treinta y Un Millones Doscientos Mil) IVA incluido**; por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser computado desde el 01 de enero de 2016; importando el canon mensual la suma de **Gs. 1.300.000.- (Guaraníes Un Millón Trescientos Mil) IVA incluido.**----------

Artículo 13º: ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), realizar las acciones administrativas conducentes a la formalización de los respectivos contratos; una vez aprobada la partida presupuestaria pertinente.----------

Artículo 14º: IMPUTAR, las erogaciones dispuestas al Sub Grupo de Objeto del Gasto (SGOG) 250 "ALQUILERES Y DERECHOS" del presupuesto institucional a ser aprobado para el ejercicio fiscal 2016.----------

Artículo 15º: ANOTAR, registrar y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.-

Ante mí.

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. German Torres Mendoza
Trib. Apel. Penal Adolescencia y Niñez
Paraguarí

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

Mgtr. Abg. JAVIER DEJESUS ESQUIVEL
PRESIDENTE
Circunscripción Judicial de Paraguarí